Junio dho corriente año en la cantidad q parezca por el Pueblo
porque el Pozo q se Tomara sea muy Caudal, y lo que produzca el
dho Censo sea mui Cierto preferido Como lo que Cupiere el dho de pro
no, por no reconocer Bien, se Suvento del Caudal donde le deven algunos
dados de mñ q pueden y pueblo de Sudeuito, a quienes no pueden
den Cobrar sino es asistiendo el dho Pedro Navarro, por lo qual y quedan
a Pueblares, q es en la Ciudad se Cierra Sacando para Tomarle
la mayor parte del Vecindario, y Permitirle q de Cumplo se o
bligue por todos q quedan diciendo dho Pedro Navarro a pagar lo
dho, que todo Verificado Mdo q dho Pedro Navarro de la cantidad q
dicta Pue. Y Entendido acuerdo que el Sr Don Juan de Linera Regidor y
te Don Joseph Lamberto Contador, lo que Vhe dicen do Pedro Navarro
de la Renta de Cruzada de cinco q dho al Juzgado Teniendo Con
Linera Coquer Vra Ciudad dho Juzgado Cnatenion de lo que
en la petizion se le hace, y en virtud dho Pedro Navarro
le Vhe dicen la cantidad de la Cantidad q Importare lo que debe a la
Pue. Y por la dha mitad se obligue el dho Pedro Navarro Como fia
dor y dha Cruzada Cenca como rubricada, a pagar la Mitad hacer
le Cinco pesos, lo que obligue el dho Don Juan de Linera, q p
el se rode a Dicen Cumplirlo en forma

En este Cabildo el Señor Don Juan Cordova Lemos
Dixo q tiene una Peticion de Dª Magdalena Perez Viuda de Sebastian
Ocampo de la Vecindad, en que dize que desde el año pasado de mil
Ochocientos y Cinco, hasta el dia de hoy Treinta de Octubre de mil
Sr Juan de Linera dueño estuvo arrendado q el dho año pasado Con
Don Cornelio Scudado que a sus Cuentas ya Fallecido el dho
ido por su Capellan Contador el dho Sr Regidor en el dho q
eme lumento alguno ni Salario, por lo qual Vpas Vra Señoria
Necesidad Suplica a Vuestra Justicia se sirva de mandar le Cobrar lo que
le Sea debido. Y Entendido acuerdo que Sea el Lamberto Contador
Informe de lo Contenido en dha Peticion, y lo q se ofrezca q Con lo
Vista acuerde lo que Combenga

El Sr. Ciudad dixo que en Cabildo de Veinte que Pasa de la Corriente
Cuatro del Junio Vltimo Propuesto nombrado por Diputados de la Comisaria
Mayor el Cabildo de los Regidores Don Pedro Lima Contador
Don Juan de Linera Cumplira lo que estime
Vra. Y Cumplira lo mismo de que estime
Vno. a los Sres Cabildo diligencias y para: y porque dentro
Muerto y Propio de la presente razon